El Ayuntamiento bonificará en un 95% el impuesto de las obras para acondicionar los comercios por el coronavirus

07/05/2020

Los comercios se ahorrarán el coste de las tasas.

La Comisión Especial de Política Tributaria, que esta mañana se ha reunido de manera telemática por primera vez, ha suscrito y respaldado todas las medidas extraordinarias que el gobierno local ha adoptado en las últimas semanas **en materia de tasas e impuestos para paliar los efectos que la crisis del coronavirus** están provocando en los comercios y pymes de la ciudad.

La Comisión, en la que están representados todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Elda, ha aprobado también una bonificación de hasta el 95% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a aquellas **obras y actuaciones realizadas sobre edificaciones consideradas de interés social, histórico-artístico, cultural, deportivo o de fomento del empleo.**

Esta bonificación del ICIO se aplicará a las empresas y autónomos que tengan que hacer obras de acondicionamiento en sus locales para adaptarse a las exigencias sanitarias derivadas de la gestión de la COVID-19 y que, además, acrediten que ello conlleva unas medidas de fomento de empleo, con la finalidad de reactivar la economía y el empleo en la ciudad de Elda.

El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, se ha mostrado muy satisfecho con esta primera reunión, **"porque hemos puesto sobre la mesa todas las medidas que hemos ido anunciado para ayudar a las familias, a los comercios y a los autónomos y los grupos municipales han dado el visto bueno a todas las decisiones que la Junta de Gobierno ha tomado en esta materia, demostrando la unidad que existe en nuestra ciudad para abordar esta crisis. Es una comisión que en el futuro nos permitirá conseguir un trabajo consensuado en los temas tributarios del Ayuntamiento"**.

Alfaro agradece a la oposición la unidad de decisión.